emposanal Cada gota es vital S.A.E.S.P	Fecha: 31/12/22 Versión: 01

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO SAN ALBERTO "EMPOSANAL S.A E.S.P"	
Dimensión:	EVALUACION DE RESULTADOS
Política Corporativa:	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

FECHA DE APROBACION	APROBADO POR	VERSION
31 de diciembre 2022	Comité Institucional de Gestión del Desempeño	01

1. DESCRIPCIÓN

La Empresa de Servicios Públicos EMPOSANAL S.A. E.S.P. estamos comprometidos con promover la evaluación de los procesos para garantizar un seguimiento constante a los avances de la gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y con los recursos previstos con el fin de evidenciar si genera los efectos propuestos a los grupos de valor.

2. JUSTIFICACIÓN

La política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional hace parte de la cuarta dimensión de MIPG "Evaluación de Resultados"; según el Manual Operativo MIPG, esta dimensión tiene como propósito conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en el marco estratégico de la Institución, busca que los procesos de seguimiento y evaluación institucional complementen y agreguen valor con mediciones internas y externas, para definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor y grupos de interés.

3. ENLACE

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional es transversal y aplica a toda la gestión empresarial de la Empresa de Servicios Públicos de EMPOSANAL S.A E.S.P.

4. DIRECTRICES

Esta dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos

previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.

Para facilitar el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, es importante tener en cuenta los siguientes lineamientos:

Aspecto	Acciones
Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación	Las dependencias de planeación suelen ser las responsables y competentes para liderar estos ejercicios. No obstante, los responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales son los servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de seguimiento y evaluación. Así mismo, son ellos quienes deben establecer oportunamente las acciones de corrección o prevención de riesgos, si aplica, y registrar o suministrar los datos en los diferentes sistemas de información de que dispone la organización y otras autoridades para tal fin.
Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades	Es preciso tener en cuenta que, si bien desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se diseñan los indicadores, antes de su aplicación no sobra validar que éstos brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance, para el caso de los indicadores de seguimiento, o el logro de los objetivos y resultados esperados. De no ser así, es importante efectuar los ajustes a que haya lugar. Adicionalmente, se debe revisar y tener como referente indicadores utilizados por otras entidades líderes de política y órganos de control para medir el desempeño de la entidad. De esta manera, se podrá aprovechar la información generada en el proceso de seguimiento y evaluación para responder a requerimientos externos.
Evaluar el logro de los resultados	Para ello, se debe aplicar los indicadores definidos de acuerdo con las decisiones que la entidad haya asumido y las disposiciones establecidas en las normas y lineamientos de política frente a las

	maneras, plazos y poblaciones a quienes decide entregar la información del seguimiento y evaluación: • Tiempos previstos. Ejemplo: cinco primeros días de cada mes o último día hábil del trimestre. • Frecuencia. Ejemplo: trimestral, semestral o anual. • Propósito de la medición o evaluación. Ejemplo: avances físicos y financieros de metas, ejecución de recursos, avances consolidados de gestión o reporte de cumplimientos parciales o finales de resultados. • Escalas de valoración o sistema de medición. Ejemplo: escalas cualitativas (alto, medio, bajo) o cuantitativas (porcentajes o valores absolutos). • Usuarios de la información. Ejemplo: la alta dirección, el área de control interno, organismos de control, otros organismos nacionales o territoriales o la propia comunidad. • Técnicas de levantamiento de información. Ejemplo: los informes de gestión y de resultados, encuestas y entrevistas en profundidad con expertos. • Instrumento. Ejemplo: herramienta web, documento de office (excel, word, power point), tablero de control, entre otros. Así mismo, es importante verificar permanentemente que la ejecución de las actividades, el cumplimiento de metas o el uso de recursos correspondan con lo programado en la planeación institucional. En este punto, es importante señalar que la ejecución de programas, planes y proyectos se debe medir en los diferentes momentos o etapas de su desarrollo, para garantizar el logro de los resultados previstos, e identificar con mayor precisión las oportunidades de mejora que se deban emprender.
Evaluar la gestión del riesgo en la entidad	Cuando se detecten desviaciones en los avances de gestión e indicadores, o posibilidad de materialización de un riesgo, es indispensable que el responsable establezca las acciones de mejora de manera inmediata. La utilidad de este ejercicio es apoyar la toma de decisiones para lograr mejores resultados, gestionar con mayor eficacia y eficiencia los recursos

	y facilitar la rendición de cuentas a los ciudadanos e informes a los organismos de control.
Evaluar la percepción de los grupos de valor	La entidad debe evaluar la percepción ciudadana frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, a los servicios prestados y, en general, a la gestión de la entidad. Usualmente se utilizan encuestas de satisfacción de ciudadanos que permiten recoger información de primera mano, tanto de su percepción sobre los niveles de satisfacción como de sus propias expectativas y necesidades
Adelantar un ejercicio de autodiagnóstico	Resulta útil que la entidad lleve a cabo permanentemente ejercicios de autodiagnóstico para conocer el avance en cada una de las dimensiones de MIPG. Para ello, se cuenta con una herramienta de autodiagnóstico que podrá ser utilizada en el momento en que cada entidad lo considere pertinente, sin implicar esto reporte alguno a Función Pública o a otras instancias del Gobierno o de organismos de control. A través de la aplicación de esta herramienta, las entidades podrán determinar el estado de su gestión, sus fortalezas y debilidades y, lo más importante, tomar medidas de acción encamina.
Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación	La documentación de los resultados permite a la entidad: • Contar con la información básica para mejorar o reorientar su gestión. • Implementar estrategias que permitan fortalecer aquellos aspectos de la gestión que presenten debilidades • Identificar y subsanar las posibles causas de las fallas, dar recomendaciones y priorizar requerimientos a través de planes de mejoramiento • Contar con una línea base para los siguientes ejercicios de Direccionamiento Estratégico y Planeación • Disponer del insumo primordial para la elaboración de los informes de gestión que se suministran a los organismos de control u otros entes gubernamentales y para la rendición de cuentas, entre otros.

	Esta documentación es un insumo fundamental para el desarrollo de la dimensión de Gestión del Conocimiento en las entidades.

5. NORMATIVIDAD

- Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- LEY 87 DE 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

6. OBJETIVOS

Establecer indicadores de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, con el fin de controlar el cumplimento de las metas y objetivos estratégicos planteados por la entidad.

7. INDICADORES

PROCESO	INDICADOR	PRINCIPIO MEDIO	FUENTE
Evaluación de Resultados	política Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño Institucional	Eficacia	Resultados del FURAG